

MENDOZA, 01 MAR 2023

VISTO:

El Expediente: 1108/2022, donde obra el pedido de reconocimiento de antigüedad docente, formulado por la Arq. Beatriz Marisol BORDON dependiente de la Facultad de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado encuadra en lo dispuesto por el Artículo 36° del Decreto Nacional N° 1246/15 (CCT) y Ordenanza N° 45/97-CS.

Lo establecido en el Artículo 8° de la Ordenanza N° 32/16-R, modificado por la Ordenanza N° 04/2022-R.

Lo informado por la Dirección de Personal, Dirección General Administrativa y Secretaría Administrativa Económica Financiera.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer a la Arq. Beatriz Marisol BORDON (C.U.I.L. N° 27-24740348-0 – Legajo 35.448), personal de la Facultad de Ingeniería, una **antigüedad docente de DIECISEIS (16) años, OCHO (8) mes al 30/11/2022**, en el marco de lo establecido en el Artículo 36° del Decreto Nacional N° 1246/15 (CCT) y Ordenanza N° 45/97-CS.

ARTÍCULO 2°.- De acuerdo al marco jurídico mencionado en el artículo anterior, corresponde que el adicional o bonificación por antigüedad, según el cómputo detallado en el **ANEXO ÚNICO** y que forma parte de la presente Resolución, rija a partir de los haberes del mes de DICIEMBRE (12) del año 2022.

ARTÍCULO 3°.- Corresponde otorgar a la licencia anual ordinaria (vacaciones), el cómputo antes detallado, a partir del receso estival que comienza en el mes de ENERO (01) del año 2023.

ARTÍCULO 4°.- El presente COMPUTO DE ANTIGÜEDAD SÓLO TIENE EFECTOS JURÍDICOS PARA PAGO DEL ADICIONAL Y VACACIONES, **los cuales en ningún caso producen efectos PREVISIONALES.**

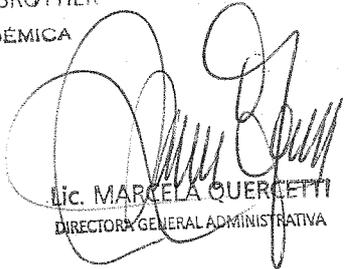
ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 031/2023



  
Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER  
SECRETARIA ACADÉMICA

  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA

  
Lic. MARCELA QUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

REGISTRO		
<b>INFORME TÉCNICO SOBRE RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD</b>		
REVISIÓN: 0	FECHA: 14/06/2018	CÓDIGO: RE_DCI_003

SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA:

El presente pedido de Reconocimiento de Antigüedad Docente corresponde al siguiente detalle:

- Apellido y Nombres: BORDON, Beatriz Marisol
- N° de Legajo: 35.448
- DNI: 24.740.348 CUIL: 27-24740348-0
- Expediente N°: 1108 / 2022
- Instituto: FACULTAD DE INGENIERÍA
- Detalle de los servicios reconocidos al (30/11//2022): DIECISEIS (16) años, OCHO (8)

meses Elija un elemento. de ANTIGÜEDAD DOCENTE

- Normativa Aplicable al presente pedido de reconocimiento: Artículo 38° del Decreto Nacional Nro. 1248/15 (CCT) y Ordenanza Nro. 45/97-CS.

INSTITUCION	Desde	Hasta	Años	Meses	Días
UNIVERSIDAD DE MENDOZA	01/04/2006	30/11/2022	16	08	00
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO	01/09/2018	01/09/2019	01	00	00
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO	01/11/2019	01/11/2020	01	00	00
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO	07/11/2022	30/11/2022	00	00	24
Licencias sin goce de Haberes:	Desde	Hasta	Años	Meses	Días
NO REGISTRA					
TOTAL ANTIGÜEDAD RECONOCIDA:			16	08	00

**IMPORTANTE:**

De acuerdo a la normativa vigente, corresponde el pago de **bonificación por antigüedad** a partir de los haberes de **DICIEMBRE** de 2022, mes siguiente al de la presentación de las probanzas en este expediente.

**OBSERVACIONES:**

El presente reconocimiento tiene los servicios simultáneos y no simultáneos  
Sirva de atenta nota,

DIRECCIÓN DE PERSONAL, 30/11/2022

ANEXO - RESOLUCIÓN - FI N° 031/2023



Dra. Ing. LUCIA INÉS BROTTIER  
SECRETARIA ACADÉMICA

Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA

Lic. MARCELA QUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA